



CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1995

AGENDA

ACTA

AGENDA

Sesión ordinaria: Martes 17 de octubre de 1995

Hora: 9.29 a.m.

.....

I. Aprobación del acta de la sesión anterior del 3 de octubre de 1995.

II. DESPACHO:

1. Proyecto de ley No 379/95-CR ingresado el 5 de octubre de 1995 para resolver los problema derivados de la falta de personería jurídica y administración de la Caja de Beneficios Sociales de Electrolima a fin de asumir el pago de pensiones de jubilación, invalidez y beneficios sociales.

Autor: Congresista Eusebio Vicuña Vásquez

El proyecto y normas legales citadas fueron remitidos con la agenda para la sesión del pasado viernes 13 de octubre.

2. Presentación del Congresista Antero Flores Araoz. Reconsideración de archivamiento del proyecto de ley No 086/95-CR que propone otorgar facultades coactivas a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El legajo con documentación relativa al proyecto fue remitido con la agenda para la sesión del pasado viernes 13 de octubre.

3. Proyecto de ley No 396/95-CR ingresado a la Comisión el 10 de octubre de 1995. Propone dejar sin efecto la disposición transitoria única del D. Ley No 25967 que modificó los requisito de la jubilación del D.L. 19990 para las solicitudes en trámite.

Autor: Congresista Xavier Barrón Cabrerros

4. Proyecto de ley No 402/95-CR ingresado a la Comisión el 10 de octubre de 1995. Propone ley sobre beneficios y facilidades de la madre trabajadora y padre trabajador, descanso pre y post natal,

acumulación del descanso vacacional, licencia por paternidad, lactancia e instalación de salas cunas.

Autor: Congresista Angel Velásquez Quesquén

III. ORDEN DEL DIA

1. Prórroga del plazo para emitir dictámenes correspondientes a los proyectos de ley No 020/95-CR, 066/95-CR, 067/95-CR, 108/95-CR y 154/95-CR sobre trabajo de la mujer y de la madre, y No 088/95 sobre trabajadores del hogar, No 171/95-CR sobre modificación del D.L. 25593 en cuanto al nombramiento de árbitros y No 172/95-CR sobre el plazo e integración del Consejo Directivo del Instituto Peruano de Seguridad Social.

2. Exposición del Señor Vice Almirante ® Juan Castilla Meza Ministro de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción sobre las acciones y programas del Ministerio que tengan incidencia en la generación de empleo.

Lima, octubre de 1995.

ACTA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1995

En la Sala de Sesiones de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Palacio Legislativo, siendo las 9:29 a.m del 17 de octubre de 1995, se reunieron los miembros de la Comisión bajo la Presidencia del Congresista Oswaldo Sandoval Aguirre y la asistencia de la Vice Presidenta, Congresista María Lozada de Gamboa, del Secretario Congresista Víctor Raul Fernández Bustinza y los congresistas Eusebio Vicuña Vásquez, Helbert Samalvides Dongo, Róger Amuruz Gallegos, Aldo Estrada Choque, Alfonso Grados Bertorini y Angel Velásquez Quesquén. Excusaron su inasistencia los señores congresistas Luis Delgado Aparicio, Luis Alberto Chu Rubio y Xavier Barrón Cebreros.

Verificado el quorum reglamentario, se dió por abierta la sesión pasándose al primer punto de la agenda relativo a la aprobación del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. El Presidente dió cuenta del voto fundamentado del doctor Grados Bertorini sobre el documento "Marco de referencia para el trabajo de la Comisión" señalando que formará parte adjunta del acta cuya aprobación acababa de producirse.

DESPACHO

En el estado de Despacho fueron presentados los proyectos materia de la agenda. El Presidente informó en este estado que el doctor Fernando García Granara, asesor de la Comisión, se encontraba en un Congreso Internacional de Derecho del Trabajo en Bolivia.

1.-Proyecto de ley N°379/95-CR presentado por el Congresista Eusebio Vicuña Vásquez que propone resolver los problemas derivados de la falta de personería jurídica y administración de la Caja de Beneficios Sociales de Electrolima a fin de asumir el pago de pensiones de jubilación, invalidez y beneficios sociales.

Luego de un diálogo entre los Congresistas sobre el problema social, jurídico y económico que planteaba el proyecto, por acuerdo unánime de los congresistas se dispuso que antes de pasar el Proyecto a la Orden del Día se soliciten informes al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Energía y Minas y se consigan las sentencias emitidas por el Poder Judicial referente a este tema.

2.-Proyecto de ley N° 396/95-CR, presentado por el congresista Xavier Barrón Cebreros. Propone dejar sin efecto la disposición transitoria única del Decreto Ley N° 25967 que modificó los requisitos de la jubilación del Decreto Ley 19990 para las solicitudes en trámite.

En relación al citado Proyecto, se acordó solicitar opinión al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Normalización Previsional.

3.- Proyecto de Ley N° 402/95-CR presentado por el Congresista Angel Velásquez Quesquén. Propone ley sobre beneficios y facilidades de la madre trabajadora y padre trabajador, descanso pre y post natal, acumulación del descanso vacacional, licencia por paternidad, lactancia e instalación de salas cunas.

La Comisión dispuso su acumulación a los otros nueve proyectos que se encuentran en análisis al tratarse de un tema general sobre la madre trabajadora y trabajadores con responsabilidades familiares, a fin de elaborar un dictamen conjunto que consolide los aportes de los proyectos presentados y también los aportes del Ministerio de Trabajo y Promoción Social y del Ministerio de Salud.

ORDEN DEL DIA.

En cuanto a la Prórroga del plazo para emitir los dictámenes correspondientes a los proyectos de ley N° 020/95-CR, 066/95-CR, 067/95-CR, 108/95-CR y 154/95-CR sobre trabajo de la mujer y de la madre, y N°088/95 sobre Trabajadores del Hogar, N° 171/95-CR sobre modificación del D.L. 25593 en cuanto al nombramiento de árbitros y N° 172/95-CR sobre el plazo e integración del Consejo Directivo del Instituto Peruano de Seguridad Social, dadas las diversas interpretaciones que venían haciéndose en las Comisiones sobre el artículo 70, a solicitud del Presidente de la Comisión se acordó delegar a éste la facultad de hacer las coordinaciones y solicitudes correspondientes de forma que pueda uniformizarse el trabajo.

En este punto del desarrollo de la agenda se hizo presente el Congresista Antero Flores Araoz quien, por invitación de la Comisión, expuso los fundamentos de la reconsideración presentada sobre el Proyecto de Ley No. 086/95-CR. Sobre la necesidad que la Superintendencia de las Administradoras de Fondos de Pensiones contara con la facultad de designar ejecutor coactivo, señaló que diversas instituciones del Estado gozaban de esta facultad procediendo a entregar varios textos legales en que constaban estas competencias. El acuerdo sobre el estado del referido proyecto quedó pendiente para la sesión siguiente.

Habiendo llegado el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción, conforme a la invitación cursada, el Presidente de la Comisión lo invitó a iniciar su exposición. El Ministro Juan Castilla Meza centró su exposición en torno a la función que desempeña su cartera en relación al fomento del empleo. Informó la puesta en marcha del Programa de Caminos Rurales, el cual generará más de 153 mil puestos de trabajo en los próximos cinco años, de los cuales 18 mil empleos tendrán un carácter permanente y más de 134 mil empleos de carácter temporal. Destacó el beneficio directo a dos millones de pobladores de veinte departamentos especialmente de las zonas donde hay índices elevados de pobreza, como Apurímac, Huánuco, Junín, Madre de Dios y Puno. Señaló que además de buscar el alivio a la pobreza con este Programa se buscaba integrar el área rural, apoyar la economía local agraria y promover el retorno de los desplazados por el terrorismo a sus lugares de origen, así como también construir una infraestructura básica.

El Ministro destacó el hecho que el sector empresarial privado tendrá participación directa en la construcción de carreteras posibilitando un importante número de contrataciones temporales. Este proyecto tendrá un financiamiento de 430 millones de dólares, de los cuales 150 millones de dólares provienen del Banco Interamericano de Desarrollo, 150 millones del Banco Mundial y el resto del Tesoro Público.

En relación al costo del patrimonio vial del país se indicó que es de aproximadamente siete mil quinientos millones de dólares por lo que es necesario su mantenimiento a través de un sistema nacional que ya está en operación. El Ministro informó también la creación de un programa para las microempresas, de modo que sean ellas las que se encarguen de los trabajos de mantenimiento de las carreteras. Recordó que en el año 1990 solo el ocho por ciento de todas las vías del país estaban operativas y que en la actualidad el 95% de las mismas estaban transitables.

Señaló que en el sector Vivienda se generarán en 1995, 85 mil puestos de trabajo entre profesionales, mano de obra calificada y no calificada.

A continuación los miembros de la Comisión formularon diversas opiniones sobre el tema presentado formulando además preguntas concretas sobre el sector, las que fueron absueltas a satisfacción por el Ministro informante.

Concluído el debate el Presidente, a nombre de la Comisión, agradeció la presencia del Ministro.

Siendo las 12.30 se levantó la sesión.
